



¡O qué dignas, gloriosas, y excelsas Rosas son las que me ofreces, Hija mia! Uno es mi Imperio, que se llama Paternal, debaxo del qual tengo cinco Reynos: el primero de mi Paternidad, el segundo de mi Unidad, el tercero de mi Poder, el quarto de mi Eternidad, y el quinto de mi Omnipotencia creativa de todas las cosas. De hoy en adelante, te constituyo Emperatriz de este Imperio, y te hago Señora de mis cinco Reynos. Reyna eres del Reyno Paterno: Yo soy Padre, y Rey; y Tú eres la Reyna, y Madre, y como tal quiero, y es mi voluntad, que seas venerada, reverenciada, y adorada de todo ser criado. Reyna eres del Reyno de mi Unidad: Yo soy único Rey; y Tú eres única Reyna; y como única sin segunda, quiero que á tus plantas se rinda todo el Universo. Reyna eres del Reyno de mi Poder: Yo soy Rey poderoso, á cuya Potencia está sujeto todo poder; y Tú eres asimismo la Reyna, á cuya Potencia quiero estén sujetas todas las Potestades celestes, terrestres, é infernales: sobre todas tienes dominio, y poder para ordenar, disponer, hacer, y deshacer á tu voluntad. Reyna eres del Reyno de mi Eternidad: Yo soy Eterno Rey, cuyo dominio ni tuvo principio, ni fin; y Tú eres Reyna, cuyo dominio, aunque

tuvo principio, mas eternamente durará sin fin. Reyna eres del Reyno de mi Creacion: Yo soy el Criador, y Tú la Reyna, y Señora de todo lo criado; y diciendo esto, la dió el Cetro, y Corona con autoridad, y dominio sobre los cinco Reynos de su Imperio Paternal; y mandó á todos los Cortesanos del Cielo la aclamasen, recibiesen, y adorasen como tal. ¡O qué fiesta! ¡Qué regocijo! ¡Qué alegría! ¡Qué voces! ¡Qué alabanzas de toda la Corte celestial! Todos postrados ante el Trono, llenos de gozo, y alegría, humildes, y reverentes le dieron la obediencia, y la confesaron Emperatriz, y Señora de los cinco Reynos Paternales.

537 Considera con el Beato Padre lo que prosigue diciendo: Coronada nuestra Señora por Emperatriz del Imperio Paterno, se volvió al sacratísimo Hijo, y ofreciéndole las piedras preciosas que le habian ofrecido las otras cinco Reynas, saludándole, le dixo: Gozaos, Hijo del Altísimo, Verbo de Dios humanado, Sabiduría increada, Redentor de los hombres, y Gobernador de todas las criaturas: Gozaos, Señor, y Dios mio, en la grandeza infinita de vuestra gloria; y recibid por mí, y por todos los mios, las piedras preciosas que las cinco Reynas me han consagra-

grado del tesoro infinito de vuestras riquezas: de Vos salieron para mí, y para aquellos que por amor y especial devoción son mios; y así es muy justo que vuelvan á Vos. Recibidlas, pues en nombre mio, y de todos aquellos, que por la sucesión de los tiempos con la Angélica Salutación me saludaren. Recibió el Hijo divino la ofrenda de su Madre, diciendo: ¡O qué ricas, qué soberanas, y preciosas piedras son, Madre mia, las de vuestras Saluciones! Dignas son de toda mi estimación; y así es justo, que á Vos, y vuestros devotos, por quienes me las ofreceis, se hagan crecidas mercedes: uno es el Imperio que gozo, con cinco atributos de Filiación, Verbo, Sabiduría, Redención, y Providencia: de hoy para los siglos infinitos os hago, y constituyo Emperatriz de mi Imperio, y os doy el dominio sobre sus cinco Reynos. Reyna sois del Reyno Filial, que es el Reyno de los hijos de Dios, que son todos los predestinados para la eterna vida: de todos quiero que seais venerada, adorada, alabada, y servida en tiempo, y eternidad. Reyna sois del Reyno, que ganó, y conquistó el Verbo humanado: vuestros los merecimientos; vuestras las virtudes, y vuestra la gloria de sus conquistas. Reyna sois del Reyno de la

Sabiduría eterna: en vuestras manos está la sabiduría, la ciencia, y la luz: enseñad, iluminad, é ilustrad al mundo universo: desterrad las tinieblas, extirpad los errores, concludid con las ignorancias, y ceguedades; llenad todo el Universo de vuestra claridad. Reyna sois del Reyno de la Redención: vuestros vasallos, y siervos son todos los redimidos con la Sangre del Verbo humanado. Vuestro es el Reyno de mi Providencia: gobernad, ordenad, disponed, premiad, y castigad, según conoçais, y sabéis conviene para la conservación de mi Imperio, y vuestro. Diciendo esto, la dió el Cetro, y Corona del Imperio Filial, con sus cinco Reynos; y mandó que todos los Cortesanos del Cielo la aclamasen, y confesasen como tal. Aquí segunda vez fué aclamada con universal regocijo, y alegría de todos los Angeles, y Bienaventurados del Cielo; y postrados todos ante el Trono, la dieron la obediencia, y la confesaron, y aclamaron Emperatriz de los dos Imperios Paternal, y Filial.

538 Considera lo que se sigue en la vision. Coronada nuestra Señora Emperatriz de los dos Imperios, Paternal, y Filial, se volvió al Espíritu Santo, y le saludó diciendo: Gozaos, Divino Espíritu, por esencia Santo,

del Hijo prometido al mundo, y por el Padre enviado: gozaos, bondad infinita: gozaos, liberalísimo Señor, que de valde á vuestras criaturas comunicais soberanos dones: gozaos, divino consolador, que á los pobres enriqueceis, á los flacos dais valor, y levantaiis los humildes, y de todos sois conservador: alentais á los tibios, á los frios dais calor, y á todos los inflamái en las llamas de vuestro amor: gozad de la grandeza de vuestros dones, porque de que sean vuestros, y los goceis inefablemente me gozo: si como son vuestros, fueran míos, todos habian de ser para Vos; pero pues no tengo, sino lo que me dá vuestro amor, lo que me habeis dado os vuelvo: aceptadlo, Espíritu consolador: recibid esas Estrellas de mi devoción, que en nombre mio, y de mis devotos os ofrece mi amor. Recibió el Espíritu divino las Estrellas que le habian ofrecido á nuestra Señora las últimas cinco Reynas; y habiéndolas aplaudido, y engrandecido á vista de toda la Corte Celestial, habló á nuestra Reyna, y Señora, diciéndola: Dulcísima, y amabilísima Esposa mia, única Paloma, hermosa, y escogida mia, es muy justo que el Esposo honre siempre á su Esposa, y mas en el dia de los Desposorios, quando es admitida á la posesion de los bienes del Esposo:

hoy se efectúa nuestro Desposorio eterno; y así es fuerza, que entreis gozando, como Esposa, la posesion de los bienes eternos. Uno es mi Imperio con el del Padre, y del Hijo, con cinco Reynos, que se me apropian, segun mis cinco atributos, de Espíritu, de santidad, y consuelo, de dones, de promesas, de bondad, y conservacion: desde hoy, Esposa mia, sois levantada á ese Imperio, y constituida Reyna de mis cinco Reynos: Reyna sois de mi Reyno Espiritual, de santidad, y consolacion: todos los Santos quiero que, como á Reyna suya, os veneren, adoren, y obedezcan, como á propia Reyna, y Señora: en vuestras manos pongo toda la grandeza de mi consolacion. Reyna, y Señora sois: expended como Reyna, y dad como Señora á quien quisieréis, y como quisieréis. Reyna sois, y Señora de mis dones, y dádivas: ninguno, ahora sea de naturaleza, ahora de gracia, ahora de gloria, se dará á alguno, que no sea por Vos, como medianera, abogada, é intercesora. Reyna sois de mis promesas: prometed, mandad, y ofreced á vuestros siervos, y amigos lo que quisieréis, quanto, y como á Vos pareciere: vuestras promesas se cumplirán: y vuestra palabra será palabra de Reyna, que jamas fal-

faltará, Reyna sois del Reyno de mi bondad, y misericordia: por Vos, y por vuestra mano se ha de dar á los que la hubieren de tener; y así, el que quisiere ser bueno, recurra á Vos: el que quisiere ser mejor, y el que desea ser mucho mejor, á Vos debe recurrir, como á medio, por donde el Sumo Bien determina comunicarse á sus criaturas. Reyna sois del Reyno de mi conservacion; de manera, que así como sois Reyna, y Señora para dár, así quiero que lo seais para conservar; y así, qualquiera que quisiere conservarse del todo en mi gracia, y conservar en sí mis dones, ha de reconocer que los tiene por vuestra mano; y por ese medio, no solo tendrá lo bueno, sino tambien lo conservará; y diciendo esto, le dió el Cetro, y la Corona del Imperio Espiritual, con sus cinco Reynos de amor, y consolacion, de dones, dádivas, y promesas de misericordia, y conservacion; y mandó á todos los Cortesanos del Cielo, que como á tal la aclamasen. Con cuánto gozo, y alegría, con cuántas alabanzas, voces, música, y regocijo se hizo esta aclamacion, no hay lengua humana, que lo pueda explicar. Coronada en fin nuestra Señora con Corona Imperial de quince Coronas, y con el Cetro de los tres Imperios, Pater-

no, Filial, y Espiritual, se ofreció á sí misma, y á todos aquellos, que por la sucesion de los siglos se viesen en estos quince Reynos, á la inefable beatísima Trinidad; y su divina Magestad le dixo, que todo lo hecho, y ordenado por cada una de las tres divinas Personas lo ratificaba, y queria que valiese por toda la eternidad: y tú, Esposa mia, desde ahora para siempre serás el noble Triclino, y Templo de toda la Santísima Trinidad, que toda estaré en tí, y tú estarás toda en mí: tu voluntad se hará, y cosa alguna de quantas quisieres jamas se te negará. Hasta aquí la primera parte de la vision, como está escrita; y ahora, para que no se quedé en sola la forma de vision, puedes sobre ella hacer las consideraciones siguientes.

539 Considera lo primero quán dignas, altas, y soberanas son las alabanzas del santísimo Rosario, pues en un triunfo tan solemne, en el dia del mayor regocijo, que ha tenido jamas nuestra soberana Reyna, solas las angélicas saluciones eran las que se le cantaban: esas cantaban los Querubines, que son Espiritus llenos de ciencia: esas los Serafines, que son Espiritus llenos de amor: esas todas las Gerarquias de los Angeles, que son criaturas espirituales, intelectuales, sin materia, ni cuerpo: esas

los Bienaventurados, ilustrados con la lumbre de gloria, y vision clara de Dios; y si estas criaturas tan excelentes, llenas de sabiduría, de amor, de luz, y caridad, no hallaron otras palabras mas dignas de las alabanzas, grandezas, y prerogativas de esta gran Señora; porque á haberlas entendido, con ellas la hubieran alabado entonces: luego el Ave María es la mas alta, y mas digna alabanza, que se puede dar á esta Reyna. Así lo reveló nuestra Señora á Santa Matilde con estas palabras: "Ninguna persona ha de llegar jamás á saludarme con mas altas palabras que las del Ave María; ni cosa se puede hallar á mis oídos mas dulce, ni mas agradable que el Ave María; y así sábete, que estas alabanzas son las que tú deseas, tan altas, y excelentes, que ni humano, ni Angélico entendimiento las puede comprehender." Sacade aquí una grande estimacion de esta santísima devocion; y puesto que es la mayor alabanza que puedes dar á la Madre de Dios, no ceses de alabarla continuamente. Considera lo segundo en aquella palabra que le dixo el Angel al Beato Padre, que serán eternas en la Gloria las alabanzas del Ave María, y que eternamente se oirán en el Cielo, por ser el Cántico nuevo de la Ley de Gracia, principio de

todos los altísimos Misterios, que obró el Señor, para redimir, y reformar al hombre, y para reparar las ruinas del Cielo. Y pues que ha de ser eterna alabanza en los Coros de los Angeles, con mucha mas razon lo debe ser de los que caminamos á incorporarnos con ellos: sea, pues, continua entre los hombres en la tierra, pues es eterna entre los Angeles en el Cielo.

540 Considera lo tercero, como dichas por los Angeles, y Bienaventurados estas alabanzas, siendo siempre unas mismas palabras; con todo, siempre se hacen nuevas, porque son incomprehensibles los Misterios que encierran; y así cantadas de un modo, explicaban un Misterio, y de otro modo otro nuevo; y así, aunque se estén diciendo por toda la eternidad, siempre se harán de nuevo; porque siempre hay nuevas cosas que entender en sus Misterios. Y si esto es en la gloria, en donde las almas, y Angeles entienden con soberana luz, ¿qué no será en este valle de miserias, en donde por mucho que se entienda, sin comparacion es mas lo que se ignora? Junta, pues, á las Angélicas Saluciones de el santísimo Rosario la atencion á los Misterios; y aunque repitas toda tu vida las Ave Marías, siempre se te hará de nuevo, y nunca te causará hastío.

Con

541 Considera mas, que los Coros Angélicos no cantaban ni una, ni diez Ave Marías, sino ciento y cincuenta; y quanto se oía, se entendía, y se veía, todo eran de números de ciento y cincuenta. Este era el número de las voces, de la armonía, de los acentos, de los Músicos, de los instrumentos, de los Organos, y Salterios. En cada uno de los Coros, ni se veía, ni se entendía otra cosa que Saluciones Angélicas, números, imágenes, y figuras de las ciento y cincuenta Ave Marías del santísimo Rosario; y dió la razon de todo el Angel, diciendo era este número propísimo para las alabanzas de la Soberana Emperatriz, y consagrado á su Magestad, como se vió en el Arca de Noé, en el Tabernáculo de Moysés, en el Templo de Ezequiel, y en el Salterio de David. En el Arca de Noé se halla este número; porque como dice la Escritura, á los ciento y cincuenta días, que es el número sagrado del Rosario, los manantiales del Abismo, que anegaban la tierra, se cerraron: las nubes, y las tormentas cesaron: fueron á menos las aguas del Diluvio: descansó el Arca sobre los montes, y se acordó Dios de Noé, y de todos los animales: por donde se conoce cuántas son las maravillas, que andan juntas con la sombra del santísimo Rosario. Con él se

cierran las puertas del Abismo infernal: con él se serena el Cielo, cesan las tempestades, y rigores de la Divina Justicia: van á menos las tribulaciones, y descansa la Iglesia, y se acuerda el Señor de los hombres, y animales del Arca; esto es, de los buenos, y malos Christianos. Mira si es digno de eterna memoria el santísimo Rosario, y su sagrado número. Está asimismo figurado en el Tabernáculo de Moysés, (como lo dice la Escritura) en todos sus números; de diez, cincuenta, y ciento y cincuenta, en las cortinas, hevillas, presillas, y círculos, ó coronas de oro, con que se habia de vestir el Arca, adornar el Santuario, y perfeccionar todo el Tabernáculo: por todo lo qual debes entender las virtudes, de que se vistió, y adornó el Arca María Santísima, el Sancta Sanctorum, y Altar de los Sacrificios, que es la Santísima Humanidad, con todos los Misterios de su santísima Vida: y en las hevillas, presillas, y círculos de oro, que eran ciento y cincuenta, y unian las cortinas, y vestuario del Arca, y Santuario, has de considerar las ciento, y cincuenta Ave Marías del santísimo Rosario, que unen, y juntan en uno entero las virtudes, obras y Misterios de Christo, y su Madre, de que se vistieron sus Santísimas Almas, y se visten todas las

las de los Christianos; y advierte, que como de aquellos círculos, hebillas, y presillas pendian toda la firmeza, disposición, y hermosura del Tabernáculo; porque de otra manera se llevara el viento las cortinas, y se confundieran unas con otras, y mas andando por los desiertos, como andaba aquel Pueblo, por eso mismo lo has de entender de las Ave María, y santísimo Rosario, que con él se enlazan las virtudes, se consigue la fortaleza, y consiguientemente la disposición para todo lo bueno; porque entra de por medio María soberana, que es el medio mas poderoso que puedes escoger para conseguir, y conservar las virtudes; mas si te falta esta santísima devoción, teme al viento de la vanidad, y soberbia, que se te ha de llevar las virtudes, y te ha de llenar de confusión. Mira que andas por el desierto del mundo, en donde corren los vientos muy fuertes, las tormentas, y tempestades; y si las virtudes no estuvieren muy firmes, se las llevarán. Está asimismo contenido en los ciento y cincuenta Salmos de David; porque viene á ser el santísimo Rosario como alma de aquel Salterio. Aquel contenía las profecías de todos los Misterios de la Vida, Muerte, y Glorias de Christo, y su Madre; y el santísimo Rosario contiene el cumplimiento de esas profe-

cías, los Misterios, y verdades todas cumplidas, y así se llama Cántico nuevo, y Salterio de la Ley de Gracia: y como los Misterios, y verdades en profecía se cantaban en ciento y cincuenta Salmos; en la Ley de Gracia se cantan en ciento y cincuenta Ave Marías. Mira tú quán célebre es, y ha sido aquel en toda la Iglesia, pues son las comunes alabanzas, con que es en ella alabado el Señor: y advierte, que la misma celebridad se debe al nuevo Salterio de la Ley de Gracia, que es el santísimo Rosario, cuyas alabanzas deben ser comunes á todos los Fieles, por la misma razon; pues uno, y otro Salterio contienen los mismos Misterios, unos profetizados, y otros cumplidos. Ahí tienes la razon por que en el Cielo es el santísimo Rosario tan celebrado: y pues que los Angeles, y Bienaventurados hacen de él el aprecio que has oído, justísimo es, que en la tierra sea apreciado de todos los Fieles, y mayormente de todos aquellos que se precian de ser verdaderos devotos de esta soberana Reyna.

542 Considera, pues, en aquellas quince Reynas, cada una con cincuenta doncellas, donde asimismo se ven representados los quince Misterios del santísimo Rosario. En las cinco Reynas primeras, con sus cincuenta don-

doncellas, está representada la primera parte de los Misterios Gozosos; y en las Rosas, que ofrecian á nuestra Señora, las Ave Marías, que ofrecen los devotos en esa primera parte del santísimo Rosario; las cuales ofrece la Reyna de los Angeles á la divina Magestad, para pedirnos por ellas el remedio de nuestras almas, y le agradan tanto al Señor, que las engrandece, alaba, y aplaude: mas qué mucho, si las recibe de la mano de María santísima; y siendo dádiva suya, ¿cómo no han de agradar á la divina Magestad? Ea, devoto, dale mucho, ofrécele muchas Rosas á esta Señora; ya ves como todo lo que le das, lo recibe para tu mayor bien: recibelo para darle valor, y hacerlo aceptable á los divinos ojos. ¿Quién duda de que las obras que salen inmediatamente de nuestras manos, salen llenas de imperfecciones? Y siendo esto verdad, como lo es, ¿qué cabida pueden tener, ni qué aceptación en la divina presencia? Pongámoslas, pues, en aquellas santísimas manos, que puestas allí, nuestra Madre santísima apartará lo vil de lo precioso, y entonces agradarán á su divina Magestad. ¿Quién, pues, omitirá el darle quantos Rosarios pudiere, viendo que no solo no los pierde, sino que antes los mejora?

543 Considera lo segundo

en aquellos favores que le hace el Padre Eterno á María sacratísima, quando le ofrece las Rosas de los cinco dieces de los Misterios Gozosos. Al primero de los cinco dieces la constituye Reyna Madre, que es hacerle dos favores en uno, mirando á sus devotos, por quienes ofrece las Rosas. Lo primero le dice, que es Reyna, y Señora de todas las riquezas del Padre; y luego dice, que es Madre; como quien dice: Madre sois de todos vuestros devotos, y escogidos: como Madre los amais, y los deseais hacer bien: pues Reyna sois, y Señora de mis tesoros, dadles á la medida de vuestro amor. En quanto Reyna teneis dominio en las grandezas, y bienes de mi Reyno: en quanto Madre, sois piadosa, y misericordiosa: usad, pues, de vuestra piedad, y misericordia, como Reyna: amad como Madre, y dad como Reyna poderosa, que con eso quedará vuestro amor satisfecho, y enriquecidos vuestros hijos. Procura, pues, Christiano, con todas tus fuerzas mostrarte hijo de esta santísima Señora, para que su Magestad se muestre contigo Madre. ¡Dichosa tal filiacion! ¿Es bueno ser hijo de una Reyna, y tal Reyna? ¿Quién no se precia de eso? Pues si te precias de hijo de María, ama, sirve, y alaba á María santísima, y procura vivir como hijo de tal Madre. Consi-

dera lo segundo en el favor que la hace el Padre Eterno, quando le ofrece el segundo decenario de Rosas, que es hacerla única Reyna, esto es; Reyna de la union, uniformidad, y conformidad divina: y para entender bien como en todos estos favores atiende el Señor á nuestro bien, que es el cumplimiento de los deseos de nuestra Madre Santísima; atiende á lo que dixo el Salvador, haciendo oracion á su Padre. Ruega por nosotros, y pide que seamos una misma cosa con su Magestad á la semejanza de la union, que el Señor tiene con su Padre. Dice, pues, ahora el Eterno Padre á nuestra Señora, que es la Reyna de la union, para que todas las almas, que aspiran á ella, la busquen por medio de esta soberana Reyna; porque por su mano nos vienen, y han venido todos los bienes. Y así, alma, si quieres la union con Dios, la uniformidad, y conformidad con su divina voluntad, recurre á María santísima, que ella es la única Reyna de las Virtudes.

544 Considera el favor tercero, que le hace el Eterno Padre á nuestra Señora: hacerla Reyna del poder, al tiempo que le ofrece las Rosas del tercer decenario por sus devotos; como quien dice: Madre sois de todos aquellos que os sirven, y os aman, y Madre única sin segunda; por-

que no hay amor de Madre, que se pueda comparar al vuestro. Reyna sois, y única Reyna sois, y única Reyna, porque no hay otra tan rica, ni poderosa para dar, y hacer mercedes, como Vos; pero porque no es cabalmente poderoso el que puede dar, si tambien no puede defender, y conservar, por eso os constituyo Reyna del Poder, sujetándolo á vuestro dominio todas las Potestades criadas, para que conozcan todas las criaturas, que como sois única en dar, sois tambien única en defender; y así, pecadores, flacos, pusilánimes, y faltos de valor, y de fuerzas, acogeos á la sombra de esta poderosísima Princesa, que tiemblan de ella todas las Potestades infernales. Junta con esto el que sobre ser tan poderosa, su dominio se extiende á toda la eternidad: reyna ahora en el Cielo, y en el mundo mientras durare, y despues reynará eternamente en el Cielo sobre los Angeles, y Bienaventurados. ¿Quién considerando estas cosas, no se precia de ser vasallo de tan gran Reyna? Quien lo fuere en tiempo, lo será en la eternidad.

545 Considera en los favores que le hizo el Santísimo Hijo, quando por sí, y sus devotos le ofreció las piedras preciosas, que son las Ave Marias de la segunda parte del santísimo Rosario,

rio, en los Misterios Dolorosos. Hácela lo primero Reyna de los hijos de Dios: lo segundo, Reyna de las conquistas del Verbo humanado, que es la Iglesia Militante: para que entiendan todos los Christianos, que son vasallos de esta Señora, y que así la deben pagar tributo, la deben servir, la deben amar, y la deben fidelidad. Todos los vasallos aman á sus Reyes, y en señal de sujecion, le sirven, y en señal de fidelidad, le pagan tributo: no le niegue, pues, ninguno á esta Reyna lo que no se atreve á negar al Rey terreno. Dale el tributo de su santísimo Rosario, el servicio de las obras de piedad, y veneracion en su culto; y siéndole en esto fiel, confía, que ella es Reyna de los hijos de Dios: mira qué título se dá á los fieles vasallos de María santísima. Vés ahí el favor que le hace el Señor á su Madre en agradecimiento de las piedras preciosas ofrecidas por los devotos; pues los aclama por hijos, y se confiesa Padre suyo. Considera lo segundo, como la hace Reyna de la luz, y sabiduría: que es decir: que en su Reyno, ni habrá ceguedad, tinieblas, ni errores; y así se compara nuestra Señora al Sol, Luna, y Estrellas: para que se conozca, que á los que viven en su Reyno, en ningun tiempo falta luz, ni á los pecadores en la noche de la culpa, ni

á los penitentes en la mañana de la conversion, ni á los justos en el dia de la gracia; porque esta soberana Reyna para unos es Sol, para otros Luna, y para otros Estrella: á todos ilumina, segun el estado, y condicion de cada uno: todos somos llamados á este Reyno los que somos redimidos con la sangre del Cordero; y por eso la hacen Reyna de los redimidos. Acudan, pues, á este Reyno todos los que aman la luz, y aborrecen las tinieblas.

546 Considera como habiendo nuestra Señora ofrecido al divino Espíritu las cincuenta Estrellas por la última parte de su Rosario por sus devotos, le hizo el Señor los favores siguientes: hizola Reyna de espíritu, y consolacion; esto es, puso en su mano la vida espiritual, y el consuelo para todos los que andan por ella. Angosto es este camino, y pocos entran por él, atemorizados de la angostura, y apretura; esto es: de las angustias, aflicciones, y trabajos, que aprenden en la vida espiritual; pero no piensan, ni se acuerdan de la Reyna de la consolacion María santísima; y no seas tú de esta calidad, Christiano: éntrate por ese camino con María sacratísima, y no desmayes, por angustias, y trabajos que te sucedan: llama á esta Reyna, persevera clamando con su Rosario, y sin duda serás consolado. Con-